

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL
SAN JORGE - CVS

AUTO N. - 9375

FECHA: 25 ENE 2018

**"POR MEDIO DEL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA LA PRESENTACIÓN
DE ALEGATOS"**

**LA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE COORDINADORA DE LA
OFICINA JURIDICA AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS EN USO DE
SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en cumplimiento de las funciones atribuidas por la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12 realiza funciones de control, seguimiento y evaluación ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables existentes en el Departamento de Córdoba.

Que la mencionada ley 99 de 1993, dispone que las Corporaciones Autónomas regionales ejercerán funciones de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, y por lo tanto, podrán imponer y ejecutar medidas de policía y las sanciones previstas en la ley en caso de violación de las normas sobre protección ambiental y manejo de los recursos naturales renovables.

ANTECEDENTES

La CAR - CVS dando cumplimiento a lo establecido en la Normatividad Ambiental vigente en cumplimiento de sus funciones misionales de Autoridad Ambiental viene desarrollando actividades de control y seguimiento a las actividades de aprovechamiento y tráfico ilegal de fauna silvestre que se desarrollan en el Departamento.

Que mediante oficio de fecha 15 de Marzo de 2014 proveniente del Departamento de la Policía de Córdoba, dejan a disposición de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS, 11 hicoteas (*Trachemys callirostris*), incautadas el día 15 de Marzo de 2014 al señor YONAR JOSE CHAVEZ SANTOS, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.067.287.744 de Pueblo Nuevo.

Que funcionarios de la Subsede Sinú Medio de la CVS, realizaron decomiso preventivo de fauna silvestre, mediante acta N° 0032552 de fecha 15 de Marzo de 2014, en donde se decomisó preventivamente once (11) hicoteas mediante (*Trachemys callirostris*), al señor YONAR JOSE CHAVEZ SANTOS, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.067.287.744 de Pueblo Nuevo.